

Bogotá, 12 de junio de 2026

OBJETO DEL PROCESO:

Contratar el servicio de soporte técnico integral en mantenimientos preventivos y correctivos, actualizaciones, soporte de software, gestión de garantías, suministro de acompañamiento técnico especializado y capacitaciones, del sistema de proyección digital en tecnología láser todos sus componentes, instalados en el Domo del Planetario de Bogotá, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por el instituto distrital de las artes – Idartes, garantizando la operación continua, segura y eficiente del equipamiento durante la ejecución del contrato.

VALOR

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial estimado de **CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$120.634.820)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos (Personal, montaje, desmontaje, transporte, mantenimiento, entre otros).

ANALISIS

Para establecer los indicadores financieros, se tuvo en cuenta la naturaleza del contrato a suscribir, estudio del sector, plazo, forma de pago y la información obtenida mediante la plataforma del SECOP II de los índices financieros históricos de oferentes que participaron en procesos de contratación similares con empresas del Estado acorde con la necesidad de la Entidad.

Considerando el estudio previo se tomó en cuenta los indicadores financieros de los últimos procesos contractuales adelantados por el IDARTES y otros con objeto similar: FDLT-SAMC 434-2025, SAMC-011-2024, SAMC-010-2024, IDARTES-SA-PMC-011-2021 y IDARTES-SA-SI-022-2025; se analizaron los indicadores financieros de tres (3) terceros que presentaron interés en la plataforma SECOP II: YAMAKI S.A.S, DATASERVICIOS & COMUNICACIONES y MERGE S.A.S y los indicadores de dos (2) empresas del sector: DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A y T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.

A continuación, se presenta la tabla de análisis de indicadores donde se genera el promedio de los mismos sin tener en cuenta los datos atípicos, los cuales se encuentran resaltados en color azul; basándonos en dicho resultado el equipo aplica su juicio profesional buscando pluralidad de oferentes y sostenibilidad del proceso por lo cual emite los indicadores definitivos ubicados en la última columna de la tabla No. 1.

FACTOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO	PROCESOS PREVIOS IGUALES O SIMILARES						PROponentes				EVALUACIÓN			
			FOLT-SAMC 434-2025 # 141.367.157 - ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	SAMC-011-2024 #299.373.217 - GOBIERNO DE LA GUAJIRA	SAMC-010-2024 #339.662.633 - GOBIERNO DE LA GUAJIRA	IDARTES-SA-PMC-011-2021 54.771.784	IDARTES-SA-SI-022-2025	YAMAKI SAS AÑO: 2024	DATASERVICIO S & COMUNICACIONES AÑO: 2024	MERGE SAS AÑO: 2024	DIGICOM SYSTEM CORPORATIVO S.A. AÑO: 2024	T&S COMP TECNOLÓGIA Y SERVICIOS SAS AÑO: 2024	PROMEDIO DE ACUERDO INDICES DE PROCESOS	PROMEDIO DE ACUERDO INDICES DE PROponentes	TOTAL	INDICADORES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor (>) o igual (=) a 2.40 veces	1.10	1.89	0.02	0.02	0.01	3.75	2.44	3.08	4.08	7.83	0.61	4.20	2.40	2.40
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Menor (<) o igual (=) al 65.08%	65%	55%	54%	60%	73%	22%	64%	43%	45%	24%	61%	41%	51%	65.08%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor (>) o igual (=) a 2 veces el valor del interés pagado	5.00	9.17	3.55	5.00	1.00	267.30	2.04	2.56	2.54	25.49	2.34	60.02	31.48	2.00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor (>) o igual (=) al 6%	4%	5%	14%	6%	4%	21%	21%	24%	16%	31%	7%	23%	14.60%	6.0%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor (>) o igual (=) al 3%	4%	2%	8%	4%	2%	16%	8%	12%	9%	23%	4%	14%	9%	3.0%

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera y organizacional de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el presente numeral, verificándose a partir del certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme antes al cierre del proceso, según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, con una vigencia de expedición no superior a treinta (30) días calendario, al cierre del proceso.

Para la acreditación de los índices de Capacidad Financiera, los proponentes deberán cumplir con los indicadores así:

a. Capacidad Financiera

FACTOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente/ Pasivo corriente	Mayor (>) o igual (=) a 2.40 Veces
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total / Activo Total	Menor (<) o igual (=) al 65.08%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual (=) o Mayor (>) a 2 veces el valor del Interés Pagados

b. Capacidad Organizacional

Para la acreditación de los indicadores de Capacidad Organizacional, los proponentes deberán cumplir con los indicadores así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS
--	--

FACTOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual (=) o Mayor (>) al 6%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor (>) o igual (=) al 3%.

NOTA 1: Para que un proponente quede **HABILITADO** en el requisito financiero y organizacional, los proponentes deberán cumplir con los índices de capacidad financiera anteriormente descritos, en caso contrario quedará **NO HABILITADO** y en consecuencia incurrirá en rechazo de la propuesta, según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, con una vigencia de expedición no superior a treinta (30) días calendario, al cierre del proceso.

NOTA 2: Los proponentes, personas jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan sucursal en Colombia, deben presentar el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP, con la inscripción vigente y en firme al cierre del proceso.

NOTA 3: Los proponentes constituidos como consorcios o uniones temporales, integrados por personas jurídicas nacionales y/o extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deben presentar por cada integrante y en forma independiente, el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP, el cual debe estar vigente y en firme al cierre del proceso.

NOTA 4: Para los consorcios y/o uniones temporales los índices se verificarán o determinarán, según corresponda. Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio).

En concordancia con lo anterior se aplicará la siguiente formula:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio).

NOTA 5: En lo que se refiere al índice de Cobertura de Intereses los proponentes que no incurran en gastos por concepto de intereses, es decir estos sean iguales a cero y el resultado indique **INDETERMINADO**, el indicador se calificará como **CUMPLE** en la evaluación financiera.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

NOTA 6: Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación de capacidad financiera y capacidad organizacional, ésta será considerada como NO HABILITADA.

NOTA 7: Los valores de los indicadores se verificarán con dos cifras decimales, sin aproximaciones. Este valor se obtendrá de la verificación de la información financiera contenida en el RUP.

Elaboró Comité financiero,

Neylan González Lizarazo
Contratista SAF Contabilidad

Jenny Patricia Mora Romero
Contratista SAF Contabilidad

Julie Duarte
Profesional Especializado SAF

Milton David Ortiz Romero
Profesional Universitario